

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día cuatro de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-06/14, relativa a la contratación de los Servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, Mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación y valet parking del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMAN VICTORIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

JORGE ORTIZGRIS SERNA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

NORMA LETICIA BUCIO GUILLÉN
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

EDGAR DIAZ HUITZIL
UNILIMP SERVICIOS, S. DE R.L.

JOSE ALEJANDRO CAMACHO RIOS
FEJASTEC, S.A. DE C.V.

JOSE ANTONIO ARGUELLO CABALLERO
SOLES MANTENIMIENTO, S. DE R.L.

GIOVANNI RENÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ SOLA AGUILERA
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.

MARIA ANTONIETA SANDOVAL ARGUMEDO
SOLUCION EN JARDINERIA VX, S.A. DE C.V.
(OBSERVADOR)

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y solicitó el apoyo al C. Eduardo Gómez Cruz para continuar con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente Licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/568/2014 de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, la C. Sandra Ivett Macías Ávalos fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1963/2014 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, el C. Jorge Ortizgris Serna y Norma Leticia Bucio Guillén, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN -----

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintisiete de noviembre de dos mil catorce y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplen las empresas: **UNILIMP SERVICIOS, S. DE R.L., SOLES MANTENIMIENTO, S. DE R.L., MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V., FEJASTEC, S.A. DE C.V., FICOT, S.A. DE C.V. Y**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V. La empresa **ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el punto 3.1 inciso J), de las bases de la presente licitación, al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos. La empresa **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS BRIZA, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el punto 3.1 inciso F), de las bases de la presente licitación, al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes de septiembre de dos mil catorce. Asimismo, no cumplió con lo solicitado en el punto 3, segundo párrafo, debido a que el Formato I (Acreditación de personalidad del concursante) no está dirigido al Instituto Electoral del Distrito Federal y no refiere el número de la licitación pública de merito. La empresa **SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el punto 3.2, primer párrafo al no presentar los documentos solicitados en el punto 3.2, incisos B) y C) firmados por el representante legal de su empresa. La empresa **REY Y CIA., S.A. DE C.V.**, no cumplió con el punto 3.1, párrafo segundo, al no presentar firmado el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad del licitante) por el representante legal de su empresa. La empresa **TS SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, No cumplió con el punto 3.1, al no presentar los documentos solicitados en los incisos A), F) e I), de las bases de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.2, al no presentar los documentos solicitados en los incisos A), B), C), E), F), G), H), K) y L). Asimismo, no cumplió con el punto 3.3 ya que no presenta propuesta económica y la garantía de sostenimiento respectiva, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos y los puntos 8, primer y tercer párrafos y 13 inciso A) de las bases, se desecharon sus propuestas. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

**SOLES MANTENIMIENTO, S. DE R.L.
(Partida 1)**

- 1. Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la L), de acuerdo a la partida en la cual participa y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: Incumple con los estados financieros solicitados en el punto 3.1, inciso, E) de las bases de la presente licitación, al no presentar firmado el estado de resultados por el contador público.

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al L) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/SPI/0530/2014 de fecha dos de diciembre de dos mil catorce, del

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida 1. Las partidas 2, 3 y 4 no participa.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

Resultado de evaluación:

- En su propuesta económica para la partida 1 cotiza el mismo costo unitario mensual para el personal que trabaja toda la semana, como del que trabaja de forma terciada.

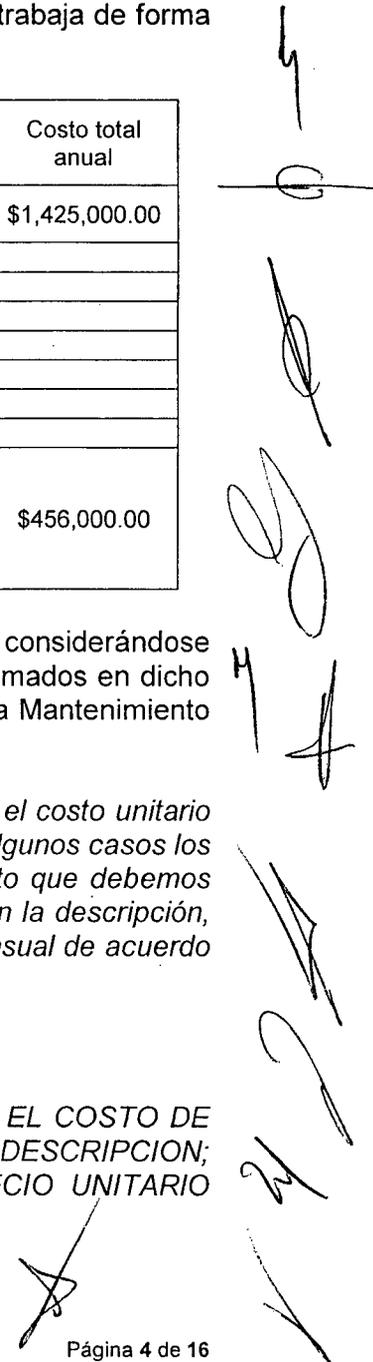
Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual *	Costo mensual	Costo total anual
1	Huizaches No. 25, Col. Rancho los Colorines Delegación Tlalpan.	25	\$4,750.00	\$118,750.00	\$1,425,000.00
	...				
	...				
	...				
	...				
	...				
	...				
	Sedes Distritales del 16 de junio al 14 de octubre y del 16 de noviembre al 31 diciembre, el turno será de: 8:00 a 16:00 hrs. lunes, miércoles y viernes.	40	\$4,750.00	\$190,000.00	\$456,000.00

Incumpliendo con lo tratado en la junta de aclaraciones de bases, considerándose que los licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto, a pregunta expresa de la empresa Mantenimiento Roc, S.A. de C.V. que a la letra dice:

1.- En el formato III oferta económica solicitan en la tercera columna el costo unitario mensual. Sin embargo en las sedes distritales varían los periodos y algunos casos los periodos no abarcan meses completos, ¿luego entonces, es correcto que debemos considerar el costo de acuerdo al periodo y horarios especificados en la descripción, es decir, a los 40 elementos se les considerara el precio unitario mensual de acuerdo a los días trabajados en cada periodo?

Cuya respuesta de la convocante fue la siguiente:

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR EL COSTO DE ACUERDO AL PERIODO Y HORARIOS ESPECIFICADOS EN LA DESCRIPCIÓN; PARA LOS 40 ELEMENTOS SE LES CONSIDERARÁ EL PRECIO UNITARIO



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

MENSUAL DE ACUERDO A LOS DIAS TRABAJADOS EN CADA PERIODO DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

- No presenta la integración del costo unitario del equipo y herramientas a utilizar en la prestación de los servicios, conforme se precisa al pie del Formato III (Oferta Económica):

"Anexar la integración del costo unitario: Costo por elemento, mano de obra, materiales, equipo y herramientas".

Derivado de lo anterior con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos y los puntos 8, tercero y quinto párrafos, 4 inciso A) y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta.

FEJASTEC, S.A. DE C.V.

- 1. Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la L), de acuerdo a la partida en la cual participan y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentadas para las partidas 1 y 2. En las partidas 3 y 4 no participa.

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al L) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/SPI/0530/2014 de fecha dos de diciembre de dos mil catorce, del cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para las partidas 1 y 2. En las partidas 3 y 4 no participa.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

Partida 1.

Resultado de evaluación:

- No cotiza para las sedes distritales los siguientes periodos:

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual *	Costo mensual	Costo total anual
1	...				

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

...				
...				
Sedes Distritales del 16 mayo al 5 de junio, el turno será de 8:00 a 16:00 hrs, de lunes a domingo.	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Sedes Distritales del 6 al 15 de junio, el turno será de 7:00 a 22:00 hrs.	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Sedes Distritales del 15 de octubre al 6 de noviembre y del 9 al 15 de noviembre, el turno será de: 8:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Sedes Distritales para los días 7 y 8 de noviembre, el turno será de 7:00 a 22:00 hrs.	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Sedes Distritales del 16 de junio al 14 de octubre y del 16 de noviembre al 31 diciembre, el turno será de: 8:00 a 16:00 hrs. lunes, miércoles y viernes.	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Incumpliendo con lo solicitado en el Formato III (Oferta económica), así como, lo tratado en la junta de aclaraciones de bases, considerándose que los licitantes que no se presenten a dicho evento, aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto, a pregunta expresa de la empresa Mantenimiento Roc, S.A. de C.V. que a la letra dice:

1.- En el formato III oferta económica solicitan en la tercera columna el costo unitario mensual. Sin embargo en las sedes distritales varían los periodos y algunos casos los periodos no abarcan meses completos, ¿luego entonces, es correcto que debemos considerar el costo de acuerdo al periodo y horarios especificados en la descripción, es decir, a los 40 elementos se les considerara el precio unitario mensual de acuerdo a los días trabajados en cada periodo?

Cuya respuesta de la convocante fue la siguiente:

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR EL COSTO DE ACUERDO AL PERIODO Y HORARIOS ESPECIFICADOS EN LA DESCRIPCIÓN; PARA LOS 40 ELEMENTOS SE LES CONSIDERARÁ EL PRECIO UNITARIO MENSUAL DE ACUERDO A LOS DÍAS TRABAJADOS EN CADA PERIODO DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

PARTIDA 2.

- No cotiza

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large '4' and several illegible signatures.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

Derivado de lo anterior con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos citados y los puntos 8, tercer y quinto párrafos, 4 inciso A) y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta.

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

(Partidas 1 y 2)

- 1. Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la L), de acuerdo a la partida en la cual participa y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentadas para las partidas 1 y 2. Las partidas 3 y 4 no participa.

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al L) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/SPI/0530/2014 de fecha dos de diciembre de dos mil catorce, del cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para las partidas 1 y 2. Las partidas 3 y 4 no las participa.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación económica así como, la garantía de sostenimiento de la misma para las partidas 1 y 2. En las partidas 3 y 4 no las cotiza.

UNILIMP SERVICIOS, S. DE R.L.
(Partida 1)

- 1. Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la L), de acuerdo a la partida en la cual participan y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada para la partida 1. En las partidas 2, 3 y 4 no participa.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

La convocante manifiesta que en la revisión cualitativa de dicha documentación se detectó que la razón social de la empresa referida por su representante, en el aparatado de las firmas del mismo, difiere con la razón social que refieren en las hojas membretadas de su propuesta y en el cuerpo de los documentos como a continuación se señala:

Hoja membretada y cuerpo del documento:

Dice: UNILIMP SERVICIOS, S DE R.L.

Pie de firma de representante legal:

Dice: UNILLIMP SERVICIOS, S DE R.L.

Por lo anterior, la convocante valora dicha situación aceptando dichos documentos, dado que, no le quitan validez a los mismos.

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al L) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/SPI/0530/2014 de fecha dos de diciembre de dos mil catorce, del cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida 1. En las partidas 2, 3 y 4 no participa.

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

Resultado de evaluación:

- En su propuesta económica para la partida 1, no señala que los precios ofertados deberán ser fijos, no escalonados, con una vigencia de noventa días contados a partir de la entrega de las propuestas, así como, la forma de pago.
- No presenta la integración del costo unitario de maquinaria a utilizar en la prestación de los servicios para Cerrada de Rancho los Colorines, Almacén de Tlahuac y Sedes Distritales, conforme se precisa al pie del Formato III (Oferta Económica):

"Anexar la integración del costo unitario: *Costo por elemento, mano de obra, materiales, equipo y herramientas*".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

Derivado de lo anterior con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos y los puntos 8, tercer y quinto párrafos, 4 inciso A) y 13 Inciso A) de las bases, se desecha su propuesta.

**FICOT, S.A. DE C.V.
(Partida 1)**

- 1. Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la L), de acuerdo a la partida en la cual participan y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada para las partidas 1 y 2. En las partidas 3 y 4 no participa.

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al L) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPYS/SPI/0530/2014 de fecha dos de diciembre de dos mil catorce, del cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida 1 y 2. En las partidas 3 y 4 no participa.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

PARTIDA 1

- En su propuesta económica para la partida 1 cotiza el mismo costo unitario mensual para el personal que trabaja toda la semana, como del que trabaja de forma terciada.

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual *	Costo mensual	Costo total anual
1	Huizaches No. 25, Col. Rancho los Colorines Delegación Tlalpan.	25	\$7,200.00	\$180,000.00	\$2,160,000.00
	...				
	...				
	...				
	...				
	...				
	...				
	16 de noviembre al 31 diciembre, el turno será de: 08:00 a 16:00	40	\$7,200.00	\$288,000.00	\$1,574,400.00

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
 “RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO” DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

horas, lunes, miércoles y viernes (5.46 MESES)				
---	--	--	--	--

Incumpliendo con lo tratado en la junta de aclaraciones de bases, considerándose que los licitantes que no se presenten a dicho evento, aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto, a pregunta expresa de la empresa Mantenimiento Roc, S.A. de C.V. que a la letra dice:

1.- En el formato III oferta económica solicitan en la tercera columna el costo unitario mensual. Sin embargo en las sedes distritales varían los periodos y algunos casos los periodos no abarcan meses completos, ¿luego entonces, es correcto que debemos considerar el costo de acuerdo al periodo y horarios especificados en la descripción, es decir, a los 40 elementos se les considerara el precio unitario mensual de acuerdo a los días trabajados en cada periodo?

Cuya respuesta de la convocante fue la siguiente:

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR EL COSTO DE ACUERDO AL PERIODO Y HORARIOS ESPECIFICADOS EN LA DESCRIPCIÓN; PARA LOS 40 ELEMENTOS SE LES CONSIDERARÁ EL PRECIO UNITARIO MENSUAL DE ACUERDO A LOS DÍAS TRABAJADOS EN CADA PERIODO DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Asimismo, no refiere el periodo de prestación de servicios solicitado por la convocante en las sedes distritales indicado en el cuadro inmediato anterior, del siguiente periodo:

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Costo unitario mensual *	Costo mensual	Costo total anual
1	...				
	...				
	...				
	...				
	...				
	...				
	...				
	...	Sedes Distritales del 16 de junio al 14 de octubre y del 16 de noviembre al 31 diciembre, el turno será de: 8:00 a 16:00 hrs. lunes, miércoles y viernes.	40		

PARTIDA 2.

➤ No cotiza

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

Derivado de lo anterior con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos y los puntos 8, tercer y quinto párrafos, 4 inciso A) y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta.

**ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.
(Partida 4)**

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la L), de acuerdo a la partida en la cual participa y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación legal y administrativa presentada para la partida 1. En las partidas 2, 3 y 4 no participa.

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al L) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación.

Resultado de evaluación: El dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/SA/DACPyS/SPI/0530/2014 de fecha dos de diciembre de dos mil catorce, del cual se desprende que la empresa cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante para la partida 4. En las partidas 1, 2 y 3 no participa.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) de las bases de la licitación se desprende:

Resultado de evaluación: La empresa cumple con la totalidad de los requisitos de la documentación económica así como, la garantía de sostenimiento de la misma para la partida 4. En las partidas 1, 2 y 3 no las cotiza.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en las partidas que cotizan:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.	\$4,472,088.20	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. No. 10291-00249-8 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	\$245,000.00
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$303,600.00	CHEQUE CERTIFICADO DEL BANCO BBVA BANCOMER, S.A. No. 0000088 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014	\$15,500.00

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

Del análisis efectuado se desprende que los únicos participantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto en las partidas 1, 2 y 4 son los siguientes:

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL ANUAL
1	SEGÚN DETALLE DE LA OFERTA ECONOMICA	1 SERVICIO	\$4,143,802.28
SUBTOTAL			\$4,143,802.28
IVA			\$663,008.36
TOTAL			\$4,806,810.64

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
2	\$6,839.29	1 SERVICIO	\$328,285.92
SUBTOTAL			\$328,285.92
IVA			\$52,525.75
TOTAL			\$380,811.67

ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
4	\$25,300.00	1 SERVICIO	\$303,600.00
SUBTOTAL			\$303,600.00
IVA			\$48,576.00
TOTAL			\$352,176.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación, se les comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, respecto de su propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en este mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

El C. Giovanni René Gutiérrez González en representación de la empresa MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V., manifiesta en este acto que mantiene su propuesta originalmente presentada. -----

La C. María Dolores Gutiérrez Sola Aguilera en representación de la empresa ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V. manifiesta en este acto que mantiene su propuesta originalmente presentada. -----

Derivado de todo lo anterior, se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos multicitados, se les adjudica a las empresas participantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL ANUAL
1	SEGÚN DETALLE DE LA OFERTA ECONOMICA	1 SERVICIO	\$4,143,802.28
SUBTOTAL			\$4,143,802.28
IVA			\$663,008.36
TOTAL			\$4,806,810.64

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
2	\$6,839.29	1 SERVICIO	\$328,285.92
SUBTOTAL			\$328,285.92
IVA			\$52,525.75
TOTAL			\$380,811.67

ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
4	\$25,300.00	1 SERVICIO	\$303,600.00
SUBTOTAL			\$303,600.00
IVA			\$48,576.00
TOTAL			\$352,176.00

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 de los Lineamientos, se declara desierta la partida 3, al haber sido ofertada por un licitante y su propuesta fue desechada en la primer etapa del procedimiento de la licitación. -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 segundo párrafo, de los Lineamientos, los licitantes adjudicados se obligan a prestar al Instituto, el servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales y valet parking a partir del primer día del año dos mil catorce, de acuerdo a las bases, anexo técnico, la junta de aclaraciones y el fallo de la presente licitación. -----

Los contratos adjudicados correspondientes a la prestación de los servicios referidos, estarán sujetos al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto para el ejercicio fiscal dos mil quince, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del primero de 1 enero de dos mil quince. -----

De conformidad con el acuerdo ACU-67-14 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos, la formalización del contrato respectivo según corresponda, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo por el Consejo General para el ejercicio fiscal 2015, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1 enero de 2015; el (los) representante (s) legal (es) del (los) licitante (s) ganador (es) deberá (n) presentarse a formalizar el (los) contrato (s) correspondiente (s) en el plazo antes citado en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto en el domicilio de la convocante, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas. El licitante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá su derecho. -----

A efecto de integrar los expedientes correspondientes, los licitantes ganadores deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el fallo, en original y copia para cotejo, así como la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del licitante). -----

Las empresas ganadoras deberán entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios.-

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-06/14**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ENRIQUE GUZMAN VICTORIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

JORGE ORTIZGRIS SERNA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

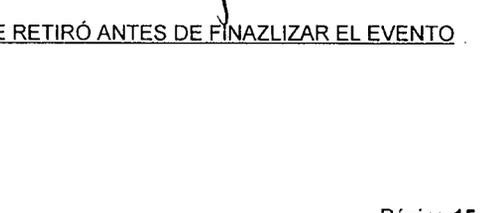
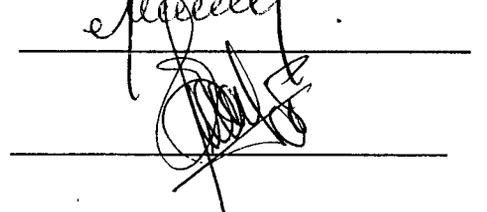
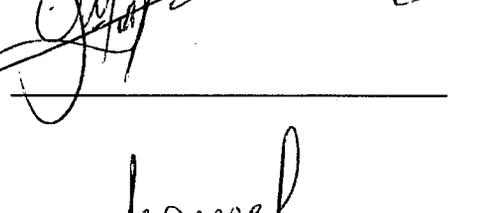
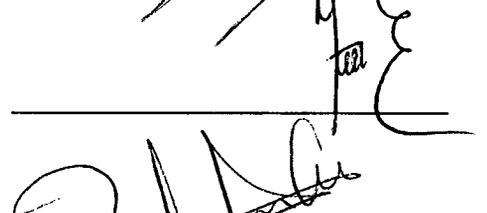
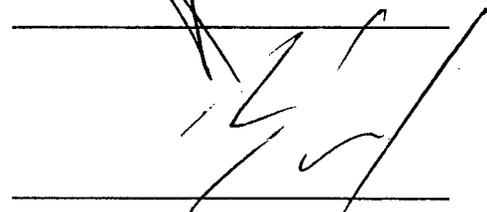
NORMA LETICIA BUCIO GUILLÉN
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

EDGAR DIAZ HUITZIL
UNILIMP SERVICIOS, S. DE R.L.

JOSE ALEJANDRO CAMACHO RIOS
FEJASTEC, S.A. DE C.V.

JOSÉ ANTONIO ARGUELLO CABALLERO
SOLES MANTENIMIENTO, S. DE R.L.



SE RETIRÓ ANTES DE FINALIZAR EL EVENTO

